

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**15185** *ORDEN MAM/2703/2006, de 21 de agosto, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden MAM/1895/2006, de 9 de junio, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/1895/2006, de 9 de junio (B.O.E. del 15 de junio), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de agosto de 2006.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden MAM/ 1895/2006, de 9 de junio (B.O.E. de 15 de junio)**

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Norte. Presidencia. Secretario/a del Presidente. Localidad: Oviedo. Nivel: 16. C. E.: 4.554,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio del Interior. D. G. Policía-Jefatura Superior de Policía de Asturias. Nivel: 14.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Segura García, Cecilia. NRP: 5353109413 A1146. Grupo: D. Situación administrativa: Servicio activo.

#### UNIVERSIDADES

**15186** *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2006, de la Universidad de León, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro López González.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Geografía Humana», convocada por la Universidad de León de fecha 6 de abril de 2006 (B.O.E. de 16 de mayo de 2006), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1.ñ) del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Alejandro López González, D.N.I. número 34258238-Z, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Geografía Humana», adscrito al Departamento de Geografía, en la plaza código DF000369.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 16 de agosto de 2006.-El Rector, Ángel Penas Merino.